

el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—Los administradores de las sociedades fusionadas. Don Carles Sumarroca Coixet; don Jordi Setoain Quinquer; don Joaquim Sumarroca Coixet; don Josep Ignasi Hornos Vila; don Albert Sumarroca Claverol; doña Natividad Sancho Calvo; don Jesús María Martínez Larrañaga; don Camil Escanez Cayuela; por Carter Salud, Sociedad Anónima, don Eduard Mercader Castany.—32.279. 2.ª 22-6-2004

G. RIVAS ESTACIONES DE SERVICIO, S. A.

(En liquidación)

Balanza de liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad celebrada el 17 de junio de 2004, se acordó por Unanimidad, la liquidación de la sociedad y aprobación del balance final de liquidación, lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Accionistas por Desembolsos no exigidos	45.075,91
Terrenos	51.779,20
Construcciones (Nave)	36.614,20
Inmovilizado Financiero	66.111,33
Tesorería	49.941,28
Total Activo	249.521,92
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reserva Legal	12.020,24
Reservas Voluntarias	177.400,47
Total Pasivo	249.521,92

Pontevedra, 17 de junio de 2004.—El Liquidador, D. José María Rivas González.—32.849.

GROWTH-MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social calle Zurbano, 4, de Madrid, a las diecisiete horas del día 8 de julio de 2004, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora el día 14 de julio en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la forma de ejercitar las facultades delegadas a los Consejeros Delegados de la sociedad, pasando de ser mancomunada a solidaria.

Segundo.—Propuesta de ampliación de capital social en la cantidad de 80.000 euros, así como la forma de su realización.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ratificación de la decisión de aprobar las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la aplicación del resultado.

Quinto.—Cese de todos los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, así como de los Consejeros Delegados.

Sexto.—Nombramiento de Consejeros.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas que a partir de la siguiente convocatoria podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a ratificación de la Junta, así como, el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 16 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Susana Pascual López.—32.815.

GRÚAS Y TRANSPORTES DECA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria a celebrar en su domicilio social el día 30 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, se procede, del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondientes al ejercicio social de 2003.

Segundo.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, de la gestión social de dicho ejercicio 2003.

Cuarto.—Facultar expresamente al Secretario del Consejo de Administración de la sociedad a fin de realizar todos los actos necesarios para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Padrón, 10 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Eiriz López.—31.635.

HAZEMEYER ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 15 de mayo de 2004, acordó la reducción de capital en la suma de 125.252,40 Euros mediante la amortización de 13.020 acciones que poseía en autocartera, dejando fijado éste en la suma de 1.029.147,60 Euros.

Badalona, a 15 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Jordi Bassols Aurell.—32.289.

HELIOCORB, S. L. (Sociedad absorbente)

HELIOCORB XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 25 de mayo de 2004, las Juntas Generales Ordinarias y Universales de Socios de «Heliocorb, S. L.» y «Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.», han aprobado la fusión de ambas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión de fecha 2 de febrero de 2004 suscrito por los Órganos de Administración de las citadas sociedades. La mencionada fusión se operará

mediante la absorción de «Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.», por «Heliocorb, S. L.», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de junio de 2004.—Lluís Rubi Selles, Consejero Delegado de Heliocorb, S. L. y Heliocorb XXI, S. L., Soc. Unip.—31.921. 2.ª 22-6-2004

HIELO DE CÓRDOBA, SOCIEDAD LIMITADA

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria de socios de esta compañía, a celebrar el día 14 de julio de 2004, en el domicilio social, polígono Amargacena, nave G, número 23, de esta capital, a las veinte horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias, y acuerdo sobre reparto de beneficios, todo ello correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y, en su caso, acuerdo de reparto de beneficios del ejercicio de 2003.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único, ello relativo a los ejercicios de 2002 y 2003.

Cuarto.—Delegación para presentación de las cuentas y documentos complementarios, en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Córdoba, 11 de junio de 2004.—El Administrador único, Antonio García Torralbo.—32.493.

HORTALEZA 92, S. A. (Sociedad absorbente)

EL ENCINAR DE LAS MATAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas de «Hortaleza 92, S.A.» y de «El Encinar de las Matas, S.L.» aprobaron el 12 de junio de 2004, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión de 23 de marzo de 2004 que ha sido preceptivamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 14 de junio de 2004.—D. Pablo Saiz Collada como Presidente del Consejo de Administración de Hortaleza 92, S.A. y de El Encinar de las Matas, S.L.—31.924. 2.ª 22-6-2004